

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
40
FECHA
13 FEB. 2017
ROL S.I.I.
414-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201616470
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 82702 de fecha 23-06-2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN INTERIOR SIN ALTERAR ESTRUCTURA, RESTAURANTE para el predio ubicado en calle/avenida/camino JOSE LUIS COO N° 0176 -----, Lote N° LOTE 1, Manzana ----- Localidad o Loteo SECTOR CENTRO, Sector URBANO, Zona HE(M)1 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO CALIFICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- Plazos de la autorización especial : -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
MARIA LUISA BUCHHORST FERNANDEZ			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
ALVARO JIMENEZ ORELLANA / -----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
ALVARO JIMENEZ ORELLANA			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

5.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 5.600.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 56.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 57.490
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700010113	FECHA 09-02-2017
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente Obra Menor corresponde a modificaciones interiores de primer piso, sin alterar estructura ni actividad de "Restaurante", de acuerdo a lo declarado por Arquitecto patrocinador y Propietario, según Art. 5.1.4.1B de la OGUC.
- 4.- El arquitecto patrocinador declara una carga de ocupación de 74 personas, según lo indicado en el Art. 4.2.4. de la O.G.U.C.
- 5.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados y adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

APROBACIONES	TIPOLOGÍAS	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
PE N° 270/1987	PAREADA	1	1	COMERCIO	327,000						327,000 m2	
Certificado N° 883/2001	PAREADA	1	2	COMERCIO	137,660	205,710					343,370 m2	
PRESENTE SOLICITUD	PAREADA	1	2	COMERCIO	0,000						0,000 m2	
					464,660	205,710						670,370 m2

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE Y RF N° 270 del 29-09-1987	327	PE Y RF N° 270 del 29-09-1987	327,000 m2
Certificado N° 883 del 30-05-2001	343,37	Certificado N° 883 del 30-05-2001	343,370 m2
PRESENTE SOLICITUD	0	-----	
SUP. TOTAL	670,370 m2	SUP. TOTAL	670,370 m2



MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: PABLO ANDRÉS VERGARA MADARIAGA



JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTE OM. / 2016-X16470